legalfy®

Asesoramiento concursal masivo

El orden no es suficiente. Lo que se requiere es algo mucho más complejo. Es el orden actuando sobre la novedad, para que la masividad de orden no degenere en mera repetición.

Alfred North Whitehead

parte **uno** dos tres cuatro

Un problema por resolver

Concurso de acreedores

El talón de Aquiles del asesoramiento masivo

Los departamentos legales de las entidades financieras, grandes compañías de suministro y fondos titulares de activos crediticios, en general todos los acreedores recurrentes, acuden habitualmente a servicios legales externos para poder abordar las reclamaciones masivas de deuda.

Dentro de esas bolsas, encontramos siempre una buena cantidad de deudores que son judicialmente declarados en estado de insolvencia y se encuentran inmersos en concurso de acreedores.

Esta deuda debe ser tratada de un modo distinto: las singularidades del Texto Refundido de la Ley Concursal **exigen un tratamiento diferenciado,** más sofisticado.

Es difícil, sin embargo, asegurar que la recuperación de la deuda en los escenarios concursales cuente con ese tratamiento diferenciado. Si no se dispone de la especialización adecuada, toda la deuda es gestionada de forma global y uniforme, sin aplicar en toda su extensión las posibilidades que brinda la legislación concursal y el conocimiento del mundo de la insolvencia.

La consecuencia lógica

Escaso porcentaje de recuperación de la deuda concursal y contra la masa.

Falta de profundidad concursal, no se optimizan las posibilidades de recuperación en escenarios de insolvencia.

Incertidumbre en los equipos legales del acreedor.

parte uno **dos** tres cuatro

¿Por qué renunciar a la excelencia?

legalfy®

Conciliando una tecnología delicada con la producción masiva

Somos un proveedor de asesoramiento concursal y pre concursal solo para volúmenes masivos.

Nuestra firma nació al amparo de la conocida boutique mercantil Blas González Abogados. Actualmente, Legalfy® ha crecido y se ha independizado como servicio autónomo e independiente de este despacho, dotándose de sus propios recursos humanos y materiales, aunque sus responsables se sujetan a la dirección estratégica y la vocación de excelencia del despacho del que derivan.

Contamos con un potente equipo de reputados especialistas en derecho concursal y reestructuración de deuda, con más de 25 años de experiencia cada uno y con un conocimiento profundo del sector financiero y de la financiación de litigios.

Además. la gestión de grandes y complejos volúmenes de datos requiere de los recursos informáticos y humanos adecuados. Legalfy® cuenta con ambos.

Disponemos de una red propia de procuradores de plaza a nivel nacional. Esto nos permite ofrecer un servicio integral con las ventajas de la inmediatez y conocimiento directo del funcionamiento interno de cada juzgado. Mantenemos una interlocución permanente con los representantes procesales de cada cliente en el concurso y, todo ello, con tarifas pactadas de antemano. Nosotros asumimos todo ese proceso de coordinación y gestión.

parte uno dos **tres** cuatro

Nuestros servicios

01 Preparación y presentación de solicitudes de concurso necesario. Personación (en su caso).

02 Representación y defensa del cliente en los procesos concursales desde su inicio hasta su conclusión.

03 Comunicación de créditos.

04 Interlocución directa y permanente con las administraciones concursales.

05 Defensa de los intereses del cliente en los Incidentes Concursales de todo tipo, impugnación de listas de acreedores e inventarios u otros.

06 Resolución o negociación de los contratos vigentes con el concursado.

07 Transformación de la deuda concursal en deuda contra la masa en caso de cumplimiento forzoso del contrato.

08 Interposición de acciones rescisorias u otras de reintegración de la masa activa así como defensa en su caso del cliente en este tipo de escenarios.

09 Defensa de los intereses del cliente en la sección de calificación del concurso.

10 Vigilancia activa e intervención en los procesos de liquidación de la masa activa.

11 Intervención en la fase de convenio, con arreglo a las pautas que marque el cliente.

12 Intervención en las rendiciones de cuentas de las administraciones concursales y exigencia de las responsabilidades concurrentes de los administradores concursales, en su caso.

13 Interposición de demandas de responsabilidad de los administradores sociales de las compañías concursadas.

14 Defensa del cliente en caso de insolvencia transfronteriza.

parte uno dos tres **cuatro**

Retribución

La clave es **la flexibilidad**

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio muy especializado y de calidad… a precios flexibles, ajustados al caso y que no exijan anticipos importantes por parte del Cliente, alineándonos con su interés: nuestra retribución dependerá sustancialmente de la deuda que seamos capaces de recuperar para él.

Se marcará un precio fijo reducido por procedimiento, en función de la cuantía del crédito inicial del cliente. De esta manera, el Cliente anticipa muy poca remuneración al comienzo del encargo para los abogados y procuradores de Legalfy®

Se negociarán los importes variables sobre la deuda recuperada, buscando el confort de ambas partes.

Las ventajas de Legalfy®

- Reducción de la partida presupuestaria inicial en el campo concursal.
- Mucho mayor control y certeza sobre los procedimientos concursales, garantía de visibilidad y transparencia sobre la gestión de la bolsa de asuntos.
- **Mayor recuperación de deuda concursal y deuda contra la masa.**

legalfy.es | info@legalfy.es | +34 91 685 91 92
Calle Jenner 8, 4º derecha | 28002 Madrid - SPAIN

© 2020 Legalfy®. Todos los derechos reservados.
Legalfy® es una marca registrada de Chapter Eleven Abogados S.L.